



**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE VIERNES CENTRO DE FORMACIÓN SLU Y EL CENTRO EXAMINADOR AUTORIZADO POR CAMBRIDGE ENGLISH LANGUAGE ASSESSMENT ES385 TENERIFE ESOL.**

Santa Cruz de Tenerife, 19 de diciembre de 2017

**REUNIDOS**

De una parte, el Centro Examinador Autorizado **ES385**».

y

De la otra parte, Sonia Martín Rodríguez, con DNI 43789652-K actuando en representación de VIERNES CENTRO DE FORMACIÓN SLU con CIF B76640515 y con domicilio en Avda. San Sebastián 79-Bajo. 38005-Santa Cruz de Tenerife

Actuando ambos en función de sus respectivos cargos y en ejercicio de las atribuciones que les están conferidas, con plena capacidad para formalizar el presente Convenio

**EXPONEN**

- I.- Que ambas instituciones son conscientes de la importancia creciente del conocimiento de las lenguas en general, y de la lengua inglesa en particular, en una Europa multicultural.
- II.- Que el centro **ES385** está autorizado por Cambridge English Language Assessment para realizar los exámenes **KET, PET, FCE, CAE, CPE, TKT**.
- III.- Que el objetivo general del presente convenio es establecer un marco de colaboración para que los estudiantes de lengua inglesa de VIERNES CENTRO DE FORMACIÓN SLU puedan realizar en el centro Examinador de Cambridge English (antiguamente Cambridge ESOL) **ES385** una prueba de evaluación y certificación con respecto a los niveles de inglés del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL).

Por ello, ambas Instituciones deciden suscribir el presente Convenio de Colaboración en virtud de las siguientes:

**CLÁUSULAS**

1. VIERNES CENTRO DE FORMACIÓN SLU reconoce las certificaciones de Cambridge English Language Assessment como válidas para demostrar una competencia lingüística según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Sonia Martín Rodríguez  
Centro de Formación SLU  
Avda. San Sebastián 79-Bajo  
38005-Santa Cruz de Tenerife  
CIF: B76640515

Sheila M. Merritt  
Cambridge School  
Principal Sheila Merritt  
N.I.E.: X-0016659-Y



2. El centro examinador **ES385** pondrá a disposición de **VIERNES CENTRO DE FORMACIÓN SLU** los centros participantes de su red de centros examinadores autorizados para la obtención de los siguientes certificados:

- Certificado de Lengua Inglesa KET (Key English Test), equivalente al Nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas
- Certificado de Lengua Inglesa PET (Preliminary English Test), equivalente al Nivel B1 del Marco Común Europeo de Lenguas.
- Certificado de Lengua Inglesa FCE (First Certificate in English), equivalente al Nivel B2 del Marco Común Europeo de Lenguas.
- Certificado de Lengua Inglesa CAE (Certificate of Advanced English), equivalente al Nivel C1 del Marco Común Europeo de Lenguas.
- Certificado de Lengua Inglesa CPE (Certificate of Proficiency in English), equivalente al Nivel C2 del Marco Común Europeo de Lenguas.
- Certificados de Conocimiento de Enseñanza (Teaching Knowledge Test)
- Otras certificaciones de Cambridge English Language Assessment según las necesidades de **VIERNES CENTRO DE FORMACIÓN SLU**

3. Ambas instituciones colaborarán estrecha y continuamente a fin de dotar a esta actividad de un alto nivel de calidad.

4. **VIERNES CENTRO DE FORMACIÓN SLU** deberá presentar al centro examinador **ES385** la lista de candidatos que vayan a realizar alguno de los exámenes indicados en la cláusula segunda anterior dentro del plazo que Cambridge English Language Assessment establece cada año.

5. En relación con lo dispuesto anteriormente, El centro examinador **ES385**, acordará con **VIERNES CENTRO DE FORMACIÓN SLU** con antelación suficiente las fechas y horas previstas para los exámenes, las instalaciones precisas y los candidatos que se espera que asistan.

6. El presente Convenio podrá ser modificado por mutuo acuerdo entre las partes a solicitud de cualquiera de ellas.

7. El presente convenio entrará en vigor a partir de la firma del mismo por ambas partes y su duración será de cinco años. Salvo que una de las partes notifique a la otra su voluntad de darlo por concluido con una antelación mínima de tres meses, quedará renovado automáticamente por períodos similares.

8. Ambas partes se comprometen a resolver de manera amistosa cualquier desacuerdo que pueda surgir en el desarrollo o interpretación de este Convenio.

Y en prueba de conformidad de cuanto antecede, se firma el presente Convenio, en dos ejemplares originales, igualmente válidos, en el lugar y fecha arriba indicados.

**VIERNES**  
Sonica Centro de Formación  
AVDA. SAN SEBASTIÁN 79  
33005. Santa Cruz de Tenerife  
CIF: B76640615

Sheila M. Merritt  
Cambridge School  
Principat: Sheila Merritt  
N.I.E.: X-0018659-Y



Cambridge Assessment  
English

**viernes.**  
CENTRO DE FORMACIÓN

**POR EL CENTRO EXAMINADOR ES385**

*Sheila M. Merritt*

Ms. Sheila Merritt  
X-0018659-Y

Cambridge School  
Principal: Sheila Merritt  
N.I.E.: X- 0018659-Y

**POR VIERNES CENTRO DE FORMACIÓN SLU**

*Sonia Martín*  
viernes.  
centro de formación  
Avda. San Sebastián 79  
38005. Santa Cruz de Tenerife  
CIF: B72840515

Sonia Martín Rodríguez  
43789652K